



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REINTEGRA FONDOS AL MINISTERIO DE EDUCACION FAGEM 2013

DECRETO N° **554**

TEMUCO **18 JUN. 2014**

VISTOS:

- 1.El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
- 2.El DFL N° 2/98, Ley de Subvenciones Establecimientos Educativos.
- 3.El Ord. N° 176 de fecha 27 de mayo de 2014, del Secretario Municipal, que comunica aprobación a Rendición de Recursos FAGEM 2013 y el reintegro al Ministerio de Educación.
- 4.El Decreto Alcaldicio N° 4.783 de fecha 18.12.2013, que aprueba el presupuesto de gastos de Educación para el año 2014.
- 5.Las facultades que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que existen en arcas Municipales fondos por reintegrar al Ministerio de Educación, por la suma de \$ 11.849.950 (once millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos), correspondiente al Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Educacional Municipal año 2013.

DECRETO:

- 1.Reintégrese a la Secretaría Ministerial de Educación IX Región de la Araucanía, Rut N° 60.901.011-8, la suma de \$ 11.849.950 (once millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos) correspondientes al Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Educacional Municipal año 2013.
- 2.La aplicación del presente decreto, se registrará en la cuenta 26.01 "devoluciones" del presupuesto del Departamento de Educación"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HCK/MPFB/tcb

DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM



749057



ORD. : N° 176
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Mayo 27 de 2014.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. DIRECTOR DE EDUCACION

En sesión del Concejo Municipal de fecha 27 de Mayo de 2014, se aprobó la Rendición de Recursos FAGEM 2013 y el reintegro al Mineduc por \$ 11.849.950.-, para lo cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17, de Educación, en la parte y monto asociado al referido reintegro.

Saluda atentamente a Ud.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DAT/jso.